

## ACTA DE SESION INAUGURAL

1  
2 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los quince días del mes de  
3 mayo de dos mil diecinueve siendo las dieciocho horas, se reúnen los señores Vocales: Cristian  
4 Javier Ganchozo Ganchozo, Wilson Lorgio Jurado Meza, Wilson Fernando Machado Ojeda, Edgar  
5 Alcibiades Ramírez Obando y Lady Damiana Cedeño Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, quien luego de un breve saludo a todos los  
7 presentes, solicita al señor abogado Luis Amaguaña, Asesor Jurídico del CONAGOPARE de la  
8 provincia se sirva colaborar como secretario Adhoc y dé lectura a parte pertinente de los artículos  
9 317 y 320 del COOTAD que hace referencia a la sesión inaugural y el quorum reglamentario. Señor  
10 Secretario Adhoc.- Gracias señorita presidenta, muy buenas tardes con todos, dando cumplimento  
11 con lo dispuesto por la señorita presidenta voy a dar lectura al Art. pertinente 317 que nos indica de  
12 la Sesión Inaugural: "Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos  
13 descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se  
14 instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno  
15 autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De  
16 existir quórum, declara constituido al órgano legislativo..." el artículo 320 del Código Orgánico de  
17 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nos indica el quórum: "Los consejos  
18 regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales  
19 podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia  
20 de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo,  
21 salvo lo dispuesto en este Código". Hasta ahí señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Gracias  
22 Señor Secretario, una vez que se han dado lectura a los artículos pertinentes para instalar la sesión  
23 inaugural, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario. Señor Secretario Adhoc.-Con  
24 gusto Señorita Presidenta, Señores: Ganchozo Ganchozo Cristian Javier, presente; Jurado Meza  
25 Wilson Lorgio, presente; Machado Ojeda Wilson Fernando, presente; Ramírez Obando Edgar  
26 Alcibiades, presente y Cedeño Moreira Lady Damiana, presente; Señorita Presidenta existe el  
27 quorum reglamentario para continuar y dar inicio con ésta sesión inaugural. Señorita Presidenta. - al  
28 existir quorum reglamentario, declaro instalada la Sesión Inaugural. Señor Secretario proceda a dar  
29 lectura al Orden del Día. Secretario Adhoc.- Con gusto señorita presidenta. De conformidad con lo  
30 dispuesto en el literal c) del Art. 70 y en concordancia con el artículo 317 del Código Orgánico de  
31 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a la sesión inaugural  
32 de la Junta Parroquial Rural de Puerto Limón, misma que tendrá lugar en la sala de sesiones del  
33 GAD Parroquial, el miércoles 15 de mayo de 2019, a las 18:00, para tratar el siguiente Orden del  
34 Día:  
35 **1.- Designación de la Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de**  
36 **Puerto Limón.**

37 2.- Designación del Tesorero-Contador Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural  
38 de Puerto Limón.

39 3.- Constitución de la Nueva Junta Parroquial.

40 4.- Posesión del Presidente del GAD Parroquial Puerto Limón.

41 5.- Posesión del Vicepresidente del GAD Parroquial Puerto Limón.

42 6.- Posesión del Primer Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón.

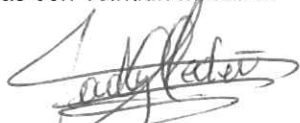
43 7.- Posesión del Segundo Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón.

44 8.- Posesión del Tercer Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón.

45 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Está a consideración el orden  
46 del día señores vocales. Solicita la palabra el Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo, misma que  
47 es concedida y saluda al Abogado Luis Amaguaña asesor jurídico del Conagopare, Reverendo  
48 Padre Héctor Godoy, Párroco de Puerto Limón, compañeros vocales Wilson Jurado, Edgar Ramírez,  
49 al compañero Wilson Machado y un saludo cordial a usted señorita presidenta y a quienes nos  
50 acompañan, elevo a moción que se apruebe el orden del día tal cual como se lo ha presentado  
51 apoya la moción el Señor Vocal Edgar Ramírez. Señorita Presidenta. - Existiendo una moción  
52 planteada con el respectivo apoyo Señor Secretario díguese tomar votación nominativa. Secretaria  
53 Adhoc. - Señores Vocales: Ganchozo Ganchozo Cristian, a favor proponente; Jurado Meza Wilson, a  
54 favor; Machado Ojeda Wilson, a favor; Ramírez Obando Edgar, a favor; Cedeño Moreira Lady a  
55 favor; constatada la votación señorita presidenta por unanimidad se aprueba el orden del día tal  
56 como ha sido presentado. Señorita Presidenta. - Señor secretario díguese dar lectura al primer  
57 orden del día. Secretaria Adhoc. - **PRIMERO.** - Designación de la Secretaria del Gobierno  
58 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Señorita Presidenta. - De conformidad  
59 con literal o) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
60 Descentralización Tengo a bien poner a conocimiento que he designado a la Licenciada Rosa  
61 Alexandra Cedeño Intriago funcionaria de ésta institución Secretaria encargada, en virtud de ello  
62 tengo a bien tomar la promesa de rigor. Por favor nos ponemos de pie, Lic. Rosa Alexandra Cedeño  
63 Intriago: ¿Promete actuar con transparencia, honradez, dedicación y ceñida a los principios éticos y  
64 morales, respetando la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás leyes,  
65 Reglamentos, disposiciones y Resoluciones del GAD Parroquial en el desempeño de sus funciones?  
66 Licenciada Rosa Cedeño Intriago. - Si prometo. Señorita Presidenta. - A partir de este momento  
67 usted actúa formalmente como Secretaria encargada de la Junta Parroquial; por tanto, hago  
68 extensivo el agradecimiento al Abogado Luis Amaguaña por el apoyo brindado. Señorita Presidenta  
69 díguese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e) **SEGUNDO.** - Designación del  
70 Tesorero-Contador Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Señorita  
71 Presidenta. - De igual manera amparada en lo que dice el literal o) del Art. 70 del COOTAD, tengo a  
72 bien designar como Tesorero del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón al Ingeniero Daniel Frevio  
73 Elizalde Cárdenas. Por favor nos ponemos de pie, Ing. Daniel Frevio Elizalde Cárdenas: ¿Promete  
74 actuar con transparencia, honradez, dedicación y ceñida a los principios éticos y morales,

75 respetando la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás leyes, Reglamentos,  
76 disposiciones y Resoluciones del GAD Parroquial en el desempeño de sus funciones? Ingeniero  
77 Daniel Elizalde. - Si prometo. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria (e), sírvase dar lectura al  
78 siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). - **TERCERO.** - Constitución de la Nueva Junta  
79 Parroquial Señorita Presidenta. - Señorita secretaria sírvase dar lectura al inciso primero del Art. 317  
80 del COOTAD. Secretaria (e) Inmediatamente Señorita Presidenta, inciso primero del Art 317 del  
81 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Sesión Inaugural.- "Los  
82 integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez  
83 acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural  
84 convocada por el ejecutivo electo correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de  
85 acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al  
86 órgano legislativo". Señorita Presidenta. - De conformidad con esta disposición legal contenida en el  
87 Art. 317 del COOTAD, declaro legalmente constituido la nueva Junta Parroquial de Puerto Limón  
88 para el período 2019-2023, siguiente punto señorita Secretaria (e). Secretaria (e). - **CUARTO.** -  
89 Posesión del Presidente del GAD Parroquial Puerto Limón. Señorita Presidenta. - Tiene la palabra  
90 Reverendo Padre Héctor Godoy Álava, Párroco de la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles". Padre  
91 Héctor Godoy. - Al ser usted la vocal más votada de la Junta Parroquial de Puerto Limón, en las  
92 elecciones del 24 de marzo de 2019 permítame tomarle el juramento ¿Promete usted respetar y  
93 hacer respetar la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización  
94 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y demás leyes, normas y disposiciones que  
95 rigen a este GAD Parroquial Rural de Puerto Limón? Ingeniera Lady Cedeño Moreira. Sí prometo.  
96 Padre Héctor Godoy. - Si así lo hace que las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia Puerto Limón  
97 la premien caso contrario oz demanden, queda legalmente posesionada como Presidenta del GAD  
98 Parroquial Rural de Puerto Limón. Señorita Presidenta. - Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al  
99 siguiente punto del orden del día. **QUINTO.** - Posesión del Vice-presidente del GAD Parroquial  
100 Puerto Limón. Señorita Presidenta. - Señor Cristian Javier Ganchozo Ganchozo, el segundo más  
101 votado de las elecciones del 24 de marzo de 2019. Por tal razón de conformidad con la Ley Vice-  
102 Presidente del GAD Parroquial Puerto Limón. ¿Promete usted respetar y hacer respetar la  
103 Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía  
104 y Descentralización COOTAD y demás leyes, normas y disposiciones que rigen a este GAD  
105 Parroquial Rural de Puerto Limón? Señor Cristian Ganchozo. - Si prometo. Señorita Presidenta. - Si  
106 así lo hace que el pueblo de la Parroquia de Puerto Limón lo premien caso contrario oz demanden,  
107 queda legalmente posesionado como Vice-Presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón.  
108 Señorita secretaria (e), sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). -  
109 **SEXTO.** - Posesión del Primer Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón. Señorita Presidenta. -  
110 Licenciado Wilson Jurado Meza, Primer Vocal más votado de las elecciones del 24 de marzo de  
111 2019. Por tal razón de conformidad con la Ley Primer Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón.  
112 ¿Promete usted respetar y hacer respetar la Constitución de la República del Ecuador, el Código

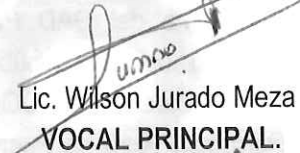
113 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y demás leyes,  
114 normas y disposiciones que rigen a este GAD Parroquial Rural de Puerto Limón? Licenciado Wilson  
115 Jurado Meza. - Si prometo. Señorita Presidenta. - Si así lo hace que el pueblo de la Parroquia de  
116 Puerto Limón lo premien, caso contrario oz demanden, queda legalmente posesionado como Primer  
117 Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón. Señorita secretaria (e), sírvase dar lectura al  
118 siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). - **SEPTIMO.** - Posesión del Segundo Vocal del  
119 GAD Parroquial Puerto Limón. Señorita Presidenta. - Licenciado Wilson Fernando Machado Ojeda,  
120 Segundo Vocal más votado de las elecciones del 24 de marzo de 2019. Por tal razón de  
121 conformidad con la Ley Segundo Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón. ¿Promete usted respetar  
122 y hacer respetar la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización  
123 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y demás leyes, normas y disposiciones que  
124 rigen a este GAD Parroquial Rural de Puerto Limón? Licenciado Wilson Fernando Machado Ojeda. -  
125 Si prometo. Si así lo hace que el pueblo de la Parroquia Puerto Limón lo premien caso contrario oz  
126 demanden, queda legalmente posesionado como Segundo Vocal del GAD Parroquial Rural de  
127 Puerto Limón. Señorita secretaria (e), sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.  
128 Secretaria (e). - **OCTAVO.** - Posesión del Tercer Vocal del GAD Parroquial Puerto Limón. Señorita  
129 Presidenta. - Abogado Edgar Alcibiades Ramírez Obando, Tercer Vocal más votado de las  
130 elecciones del 24 de marzo de 2019. Por tal razón de conformidad con la Ley Tercer Vocal del GAD  
131 Parroquial Puerto Limón. ¿Promete usted respetar y hacer respetar la Constitución de la República  
132 del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización  
133 COOTAD y demás leyes, normas y disposiciones que rigen a este GAD Parroquial Rural de Puerto  
134 Limón? Abogado Edgar Alcibiades Ramírez Obando. - Si prometo. Si así lo hace que el pueblo de la  
135 Parroquia Puerto Limón lo premien caso contrario oz demanden, queda legalmente posesionado  
136 como Tercer Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón. La Señorita Presidenta al no existir  
137 más punto que tratar da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Junta siendo las dieciocho  
138 horas con veintiún minutos.



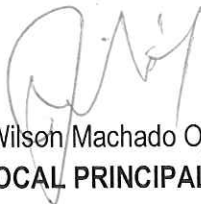
139  
140  
141  
142 Ing. Lady Cedeño Moreira  
**PRESIDENTE.**



142 Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo  
**VICEPRESIDENTE.**



142 Lic. Wilson Jurado Meza  
**VOCAL PRINCIPAL.**



144  
145  
146  
147 Lic. Wilson Machado Ojeda  
**VOCAL PRINCIPAL.**



147 Ab. Edgar Ramirez Obando  
**VOCAL PRINCIPAL.**



147 Lic. Rosa Cedeño Intriago  
**SECRETARIA (E)**